

PLENO MUNICIPAL N° 05/09

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **12 DE MARZO 2009**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-B)
CONCEJALES:	D. Jesús M ^a Zaballos de Llanos	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Ana Isabel Prieto Narciso	(PCLO)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EA)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(Concejal No Adscrito)
	D. Erramun Baztarrika Aldasoro	(Concejal No Adscrito)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV)
	D. José Ángel Encinas Rovalo	(PP)
	D ^a Miren Itziar Iartza Etxenike	(Concejal No Adscrito)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2009, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 6 Y 13 DE NOVIEMBRE, Y 19 DE DICIEMBRE DE 2008; ASÍ COMO LAS DE 8, 19 Y 30 DE ENERO DE 2009.

Sometidas a votación las actas de las sesiones de 6 y 13 de noviembre y 19 de diciembre de 2008 quedan aprobadas por unanimidad de los Corporativos asistentes.

Sometidas a votación las actas de las sesiones de 8 y 19 de enero de 2009 son aprobadas con once votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 EB-B, 1 PCLO, 1 EA) y dos abstenciones (1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro), al no haber asistido a los mismos.

Sometidas a votación las actas de la sesión del 30 de enero de 2009 es aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

2. COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTARIO: DACIÓN DE CUENTA MIEMBROS INTEGRANTES.

Se da cuenta de los miembros que conformarán la Comisión Especial de Análisis y Control del Presupuesto, que son los siguientes:

P.S.E.-E.Eko. kideak/ Vocales P.S.O.E.: D^a Ana María Urchueguía Asensio
D. Iñaki Mirena Múgica Flores
D^a Lourdes Acevedo Beldarrain

*Bereizi gabeko ordezkariak/
Suplentes indistintamente:*

*D^a Jone Altuna Garmendia.
D. Jesús M^a Zaballo de Llanos
D. Martín Moreno García
D. Fernando Escoriaza Larraya
D^a Marisa Zubiri Bustillo*

E.A.Jko kideak / Vocales P.N.V:
Ordezkaria / Suplente:

D^a Estitxu Alkorta Barragán
D. Juan M^a Iradi Erauskin

E.B-Bko kidea / Vocal E.B-B:

D. Ricardo Ortega González

P.P.ko kidea / Vocal P.P.:

D. José Ángel Encinas Róvalo

P.C.L.Oko kidea / Vocal P.C.L.O:

D^a Ana Isabel Prieto Narciso

Adskribitu gabeak / No adscritos:

D. Joxe Goikoetxea Goikoetxea
D^a Miren Itziar Iartza Etxenike
D. Erramun Baztarrika Aldasoro

3. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Toma la palabra la Sra. Alcalde para informar que el Departamento de Vivienda y Servicios Sociales ha concedido a este Ayuntamiento una subvención que asciende a 48.235,74€ para financiar el proyecto de las escaleras mecánicas que facilitarán el acceso a Sasoeta y el futuro ascensor de la P-4 y P-6. Todo ello, pese a que las escaleras mecánicas ya están terminadas, ya que desde el Gobierno Vasco han considerado que este proyecto ha sido necesario para salvar una barrera arquitectónica muy importante.

Además explica que se han llevado a cabo ciertas gestiones con la Mancomunidad del Añarbe en relación con el proyecto previsto para la acometida del tubo de impulsión de la EDAR que deberá recoger todas las aguas fecales de Lasarte-Oria. En consecuencia, esta Mancomunidad llevará a cabo en el 2010 por un valor de 240.000€ (IVA no incluido) las obras de reparación de tubería de abastecimiento a Antxisu Bailara en Oria Etorbidea, y obras complementarias en la red de abastecimiento desde Belartza, sustitución de la red de fibrocemento desde la ubicación de los Talleres Gureak hasta la red en fundición en el camino de Illarraltxueta.

Por otro lado, manifiesta que el consistorio ha recibido numerosas felicitaciones por la exposición llevada a cabo por la Casa de Cultura denominada “Vidas Minadas”. Entre ellos el Sr. Gervasio Sánchez que en el pasado 2008 logró el premio Ortega y Gasset, y la entidad Euskal Fondoa. Además también han sido felicitados por la iniciativa de incluir a los centros escolares a través de visitas guiadas. Añade que en este sentido se ha propuesto a Euskal Fondoa otro proyecto de análogas características para poner en marcha un proyecto piloto que se gestione desde el Ayuntamiento de Lasarte-Oria.

Otro tema del que quiere informar es sobre la problemática de la P-4 y P-6. Recuerda que en el proceso concursal de estas parcelas sólo presentó su oferta una empresa, y que la situación económica en aquel momento era diferente de la que se está viviendo en estos momentos, habida cuenta de que las entidades financieras están negando créditos y avales correspondientes a cantidades importantes. Según su criterio, y siempre teniendo en cuenta la importancia social de esta operación, se valoró en su momento la adopción de un acuerdo con la mencionada empresa para sacar adelante este proyecto, sobre todo la parte correspondiente a las viviendas de VPO. Afirma que esta empresa está interesada en construir, pero el problema sobreviene por la negativa de la Kutxa de concesión de avales bancarios no sólo a los promotores sino que también están analizando exhaustivamente las solicitudes de créditos al consumo o créditos hipotecarios a VPO, incluso teniendo como factor determinante en qué sector trabaja el solicitante. Continúa manifestando que las negociaciones con esta empresa continúan, ya que otro aspecto a tener en cuenta es que si hubiera habido más empresas que hubieran presentado oferta para este concurso, la adjudicataria, al no iniciarse las obras en las fechas estipuladas hubiera perdido sus derechos y se podría haber pasado la adjudicación de las obras a la segunda licitante. En cualquier caso, el futuro acuerdo a adoptar con esta empresa deberá ser dictaminado por la Comisión de Urbanismo y ser refrendado por el Pleno. Reitera que su objetivo prioritario es la construcción de estas VPO, aunque los garajes también son necesarios quedarían en un segundo plano, y por último la zona comercial que aunque importante para potenciar el tejido social, quedaría en un tercer lugar.

Añade que uno de los argumentos que esgrimen las entidades bancarias para negar avales a las promotoras es la seguridad de que no va a haber 100 adjudicatarios para estas VPOs, y además tiene conocimiento de numerosos casos de viviendas de VPO en otros municipios que han quedado desiertas porque no podían acceder al crédito hipotecario correspondiente.

En otro sentido, recuerda que ella ha sido Consejera General de la Kutxa hasta hace un año y medio, hasta que se constituyó una agrupación de ayuntamientos que arrebató esa representación a este Ayuntamiento, y que no comprende que la Asamblea General no haya sido capaz de conseguir las 20 firmas correspondientes para exigir a la Dirección de la Kutxa una explicación por esta manera de actuar, y que no se convoque una asamblea extraordinaria para analizar cual es la situación de las entidades financieras sobre todo de las Cajas de Ahorros cuya labor social fundamental es la de apoyar a los guipuzcoanos. Considera que la situación es insostenible desde el momento en que la Kutxa es la entidad que concede más del 54% de los créditos hipotecarios.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

■ Por Joxe Goikoetxea, concejal no adscrito

Aurreko egunean egin zen maketaren aurkezpenari buruz, bai berari eta bai bere inguruko beste batzuei ere despropósito bat iruditu zitzaiera esaten du, non eta ez zen ezer konkretatu eta gainera pentsatzen dutelako ezin dela jendea era hortan engainatu.

Bestalde, galdetu nahi luke Lasarte-Oriako gune ruralari buruz zerbait aurreikusita ba ote dagoen, non eta Alkateak esan zuen gune ruralean ez dela desarrollorik egongo.

■ Por Erramun Baztarrika, concejal no adscrito

1. Azkeneko Kultura Batzordean, Jone Altunari galdetu omen zioten Eskola Kontseiluko araudi berriari buruz. Zehazki jakin nahi zuten ea eskolako zuzendariekin kontsulta egin zen edo ez gai honen inguruan. Aurrena ezetz erantzun zuela eta gero baietz. Orduan zehazki jakin nahi dute zer asmo dauden araudi berri honekin, zer pauso jarraituko diren.

2. 2008ko udazkenean, eta legeak ala aginduta, Hirigintza Batzorde berezi bat sortu zen. Oraindik ez da batzorde honen bilerarik egin, eta ez da argi gelditu zer egutegi edo eta zer helburu dituen. Bere aburuz, herrian halako mobimendu bat badagoela, eta baita ere ekintza mordo bat aurreikusten direla Orduan jakin nahi luke, batzorde honen nondik norakoak.

3. Lehengo astean Gizarte Zerbitzutako batzorde baten deialdia egin zen. Deialdiarekin arazoren bat sortu zen eta bertan behera geratu zen batzorde hura. Hurrengo egunetan sorpresaz ikusi zuten nola Txintxarri egunkarian azaltzen zen titularrarikin: “Udalak Eudelen Maiatzak 8ko adierazpenekin bat egiten du”. Orduan nahi dute jakin nolaz egin daiteken horrelako adierazpen bat, non eta inongo batzarrean ez zen onartu.

■ Por Ana Isabel Prieto, portavoz de PCLO

1. En sesión plenaria celebrada el 17 de octubre en el cual se trató el tema de las parcelas de Loidi-Barren, ella mostró su preocupación por haber ligado la construcción de las VPOs con la zona del centro comercial, vista la situación económica y del sector de la construcción en aquellos momentos. En aquel momento, la respuesta fue que era una

operación muy buena y que el tiempo demostraría que eso sería así. Manifiesta que le gustaría pensar, que a día de hoy, hay una propuesta para que se desligue la construcción de las VPOs del centro comercial, ya que a su entender la VPOs si tendría posibilidad de construirse y el centro comercial no.

2. En numerosas ocasiones la Sra. Alcalde ha dicho que el lugar de debate de las diferentes propuestas son las comisiones y no en el Pleno. Cómo se a llevar a cabo ese debate si en lo que va de año sólo se han convocado 8 comisiones, además de que en algunos departamentos hace meses que no hay comisiones, como por ejemplo, Urbanismo, que la última se celebró el 19 de diciembre de 2008, y como viene siendo habitual es la prensa la que les informa de los decretos que se firman y de las obras que salen a licitación. Otro ejemplo, es la Comisión de Servicios Sociales, de la cual en lo que va de legislatura sólo se han convocado 12 comisiones, y la mitad de ellas han sido extraordinarias y urgentes. En este sentido, solicita a la Sra. Alcalde que le explique donde está la urgencia en una dación de cuenta, y afirma que últimamente se han acostumbrado a trabajar de esta manera, es decir, dejar todo para el final y después cuando ya no se cumplen los plazos legales se coloca la coletilla “urgente”, y pregunta que cuando exista una urgencia real cómo se va a indicar.

Los debates en las comisiones brillan por su ausencia, ya que en la mayoría no se deciden nada, la mayoría de los puntos son daciones de cuenta, y como ejemplo la convocatoria para el 17 de marzo de la Comisión de Juventud que les acaban de entregar, en la cual de los 11 puntos del Orden del Día, uno es la aprobación del Acta anterior y siete son daciones de cuenta, y cuestiona a la Sra. Alcalde si de verdad opina que es en las Comisiones donde se debe debatir, porque si es así debería decirles a sus compañeros, Presidentes de Comisión que no están llevando a cabo el trabajo que les ha mandado y debería reconducir la situación. Continúa explicando que hoy por hoy se informan de los acuerdos y decisiones adoptadas a través de los medios de comunicación y no como sería deseable en las respectivas comisiones informativas. Añade que las únicas posibilidades que se le ocurren para debatir son las de coger el periódico y discutir en cualquier lugar o en el Pleno. Por lo tanto, seguirá exponiendo sus ideas, quejas, sugerencias, etc, donde no se les puede negar el debate.

3. En pasados días, en un programa de radio en el que intervenía parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento se trataron diversos asuntos, pero quiere hacer mención a un tema en concreto: a la contestación que el Sr. Múgica hizo a una pregunta sobre la Policía Municipal realizada por el representante de la Asociación de Vecinos Oztabide. Cita textualmente la contestación del Sr. Múgica: “Primero hay que conocer las funciones de cada uno de los cuerpos y la seguridad ciudadana es responsabilidad fundamental de la Ertzaintza, otra cosa es, que pueda recibir apoyo puntual de la Policía Local “.

Continúa manifestando la Sr. Prieto que no sabe a qué obedece esta temeraria afirmación, tal vez, al desconocimiento de dos leyes fundamentales, en las cuales se especifican las obligaciones y encomiendas que tienen todas las Policías Locales: la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su artículo 53 y la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 25.

Además, quiere preguntar a la Sra. Alcalde cuándo van a ir los agentes a controlar la circulación en la entrada y salida de los niños de los colegios, aspecto que viene recogido en el art. 53, punto 1, apartado b de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

4. Para terminar, quisiera hacer un ruego. Le gustaría que le detalle a su socio de Gobierno el Sr. Ortega, los distintos departamentos en que se divide este Ayuntamiento, ya que según declaró en la última sesión de la Comisión de Euskera, que él mismo preside, dicha departamento no existe, cuando existe una partida presupuestaria para este departamento en el apartado 2.4.1.5 de los presupuestos generales para el 2008, con una cantidad de 429.398,96€. Suponían que esta cantidad debería ser gestionada por el Sr. Ortega como responsable de ese departamento. Y si esto no le parece suficiente, también debe darse cuenta que este departamento tiene una plantilla asignada. Por tanto, le cuestiona si es que no existe el departamento o es que está un poco despistado con tantos cargos y puestos que tiene.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para responder a las cuestiones planteadas.

Sobre la cuestión planteada por el Sr. Goikoetxea acerca del desarrollo del entorno rural manifiesta que no está de acuerdo con lo que plantea, ya que algunos quieren vivir tranquilos sin que nadie les acompañe, pero recuerda que todo el mundo tiene derechos.

Para explicar la cuestión del Consejo Escolar toma la palabra la Sra. Altuna para explicar que se ha pasado el borrador de la normativa a los centros escolares. Manifiesta que ha recibido respuesta del centro de Sasoeta, cuyo responsable ha mostrado su conformidad en líneas generales con el texto, y que en breve espera recibir respuesta del centro de Landaberri.

En cuanto al tema de las comisiones, reconoce que en una sesión plenaria manifestó que las comisiones estaban para debatir, pero en aquel momento la situación era diferente, ya que cuando se trataban en las comisiones asuntos que debían ser dictaminados para posteriormente ser tratados en el Pleno, no se debatían en las comisiones y el debate se reproducía en el Pleno aprovechando la presencia de los medios de comunicación. Afirma que la ley va cambiando y que el Alcalde tiene cada vez más competencias. Añade que la ley permite que los presidentes tomen acuerdos siendo su única obligación la dación de cuenta en la respectiva comisión.

Con respecto a la falta de convocatorias de la Comisión de Urbanismo explica que es debido a la carga de trabajo relacionada con el planeamiento. No obstante, afirma que esto no significa que la comisión haya quedado paralizada, ya que ella tiene facultades para convocar concursos y también para adjudicar, y con todo ello únicamente se proponen que Lasarte-Oria sea un Ayuntamiento ágil en sus gestiones. Añade que también por ley están delimitadas las funciones de la oposición.

En cuanto a las funciones de la Policía Municipal, manifiesta que los semáforos colocados en las cercanías de los centros escolares ejercen la función de protección de los menores a la entrada y salida de los colegios, además no han recibido ninguna queja a este sistema desde los centros escolares. Le dice a la Sra. Prieto que lleva haciendo esta reclamación desde hace mucho tiempo, y que parece que no tiene más recursos que seguir haciéndola. Añade que incluso sería factible la posibilidad de llamar a la Guardia Civil para que venga al paso de peatones de Sasoeta y de Pablo Garaikoetxea para controlar el tráfico, y quizás no sólo para eso sino también para otro tipo de funciones, y también a la Policía Nacional.

Con respecto a las funciones de la Policía Autónoma manifiesta que está en disposición de afirmar que no las cumple. Por ejemplo, afirma que deberían patrullar más, cuestión por la que protesta sistemáticamente pero que únicamente recibe como explicación el argumento de que “falta personal”, también deberían implicarse en la protección de los pasos de cebra, y por supuesto en la protección de la ciudadanía en general. Recuerda que en días atrás ante un problema de robos continuados, y conocedores de los autores de los mismos, se dio cuenta de los hechos a la Diputación y se notificó a la Policía Autónoma, pero no hubo actuación de la misma, sino que fue la Policía Municipal la que se hizo cargo de la situación y se procedió al traslado de estas personas previa negociación con la Diputación.

Dirigiéndose a la Sra. Prieto le expone que aunque ha hecho mención a artículos de diferentes leyes, también hay otros artículos en los se establece claramente que la oposición puede hacer las propuestas que considere oportunas y podrán ser debatidas en la correspondiente comisión, sin perjuicio de aquellas que según la ley pueden ser contestadas simplemente mediante un escrito.

Sigue diciéndole que como también se dedican a enviar anónimos a los medios de comunicación como por ejemplo para solicitar la retirada de la placa de Castresana, con foto, plano, escrito con el título “cobardía...”, anónimos que curiosamente se han vuelto habituales desde hace 6 años. Manifiesta que han conseguido el anónimo y la foto y que hay gente que se dedica a sacar fotos para otros fines. Y resalta que sería adecuado que en el momento de la retirada de la mencionada placa se congregara a las cuatro Fuerzas de Seguridad del Estado para que sean testigos de este acto, y supone que la Sra. Prieto estará en primera línea para aplaudir la actuación.

Dirigiéndose al Sr. Baztarrika con respecto a la noticia aparecida en la prensa con relación del escrito de Eudel referente al 8 de marzo, señala que es una Propuesta de Alcaldía y que ella tiene potestad para firmar este tipo de documentos. Aclara que el título que la prensa haya dado a esa nota no es su responsabilidad, y añade que en numerosas ocasiones ha reclamado a distintos medios de comunicación que hayan publicado titulares con palabras que ella no ha utilizado. Por tanto queda claro que era una propuesta de Alcaldía y no del Ayuntamiento.

Por alusiones, la Sra. Alcalde pregunta al Sr. Ortega si quiere intervenir ante las manifestaciones realizadas por la Sra. Prieto, pero el Sr. Ortega declina la oferta.

Goikoetxea Jaunak hartzen du hitza Alkate Andreak ez duela bere galdera erantzun esateko. Eta berriro eskatzen dio gunere ruralaren garapenari buruzko azalpenak.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que el desarrollo de la zona rural será el que se estableció en las Normas Subsidiarias aprobadas por la Diputación Foral a finales del 2003. Añade que con la legislación anterior existía la posibilidad de construir con 2.000m² de terreno, con la nueva ley sin embargo debe ir acompañado además por una explotación agraria, en caso contrario son necesarios 40.000m². Interrumpe el Sr. Baztarrika para manifestar que este planteamiento quizás podría modificarse. A lo que la Sra. Alcalde responde rotundamente que no, y añade que su objetivo es proteger el medio tal y como explicó en la presentación de la maqueta virtual ejecutada al efecto y argumenta que Lasarte-Oria posee 15,5 m² de zona verde por habitante, siendo superado únicamente por Gasteiz, al que finalmente se superará cuando se hagan realidad los 211.000m² del Parque del Plazaola. Reitera que su objetivo es proteger el medio rural y controlar para evitar que se realicen ciertos abusos solicitando permisos de construcción para explotaciones agrarias cuando al final no eran tales.

Toma la palabra la Sra. Prieto para reclamar a la Sra. Alcalde que no le ha respondido a su pregunta sobre las VPOs de Loidi-Barren.

Por otro lado, manifiesta que en ningún momento ha cuestionado la potestad que la ley otorga a la Sra. Alcalde de firmar Decretos y tomar decisiones, sino que la misma Alcaldesa ha insistido en numerosas ocasiones que donde hay que debatir es en las comisiones, pero se pregunta la Sra. Prieto cómo va a poder ser esto posible si en lo que va de año sólo se han convocado 8 comisiones, cuando en el año anterior por estas mismas fechas ya se habían celebrado 19.

Con respecto al tema de las Fuerzas de Seguridad del Estado, asegura que como también es sabido por la Sra. Alcalde existen Juntas de Seguridad que distribuyen los trabajos a realizar por cada una de las fuerzas, y también debería saber que este Ayuntamiento tiene firmados protocolos de actuación con la Ertzaintza.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para responder que el problema del proyecto de las VPOs de Loidi-Barren no son ni los garajes ni la zona comercial, para estos la promotora ya tiene solicitudes. La dificultad estriba en la adjudicación de las VPOs, porque Kutxa considera que no va a haber 100 adjudicatarios para esas viviendas.

Interrumpe la Sra. Prieto para preguntar a la Sra. Alcalde sobre la liquidez de la empresa adjudicataria de este proyecto. A lo que la Sra. Alcalde responde que es de las pocas que tiene liquidez porque en caso contrario no le darían el aval.

En cuanto a los protocolos de actuación con la Ertzaintza, afirma que efectivamente existe dicho protocolo, y relacionado con ello explica que algunos días atrás se produjo un suceso, para solucionarlo se puso en marcha el protocolo de actuación, y funcionó. El suceso consistió en que un hombre, sobre el que pesaba una orden de alejamiento de su compañera, se atrincheró en una casa con bombonas de butano, amenazando con volar el edificio. Según el mencionado protocolo, se

hicieron cargo de la situación un mediador de la policía autónoma junto con su responsable para estos casos. Además, se personaron en el lugar los bomberos, ambulancias y policía municipal. Finalmente el hombre se rindió y todo se solucionó, aunque previamente tuvieron que desalojar el edificio en previsión de cualquier incidente. Por tanto concluye, que este es un buen ejemplo para demostrar que ella mejor que nadie sabe como funcionan los protocolos de actuación, y también cuál es su responsabilidad en estos casos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.